

ORDENANZA N°: 0122 TER

AÑO: 2012

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1.- Facúltese al Poder Ejecutivo Municipal a vender en forma directa y a valores de fomento, el inmueble denominado lote 18 de la Manzana Oficial 96 de la ciudad de Las Varillas, a la compradora Marcela Alejandra Fernandez M.I. 21.693.452, y por el precio de Pesos veinticinco mil (\$25.000.-), pagadero en cien cuotas mensuales y consecutivas de pesos doscientos cincuenta (\$ 250.-) cada una.-

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FECHA DE SANCIÓN: 08/08/2012

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA /

FUNDAMENTOS ORDENANZA 0122 TER /2012

Se trata de la regularización de la situación jurídica de un inmueble que fuera oportunamente adjudicado a la Sra. Marcela Alejandra Fernandez, en el marco del programa de viviendas denominado “Vivienda Social Nacion” Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaria de Obras Públicas, Subsecretaria de Desarrollo urbano y viviendas.-

Que la presente comprende la venta del terreno por cuanto en el mismo la beneficiaria ha construido una vivienda que reviste características sociales.-

Este proyecto de ordenanza se encuentra encuadrado en lo dispuesto por el art. 132 de la C.O.M. Se adjunta a la presente informe socio económico suscripto por la Asistente Social de la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Las Varillas y tasación efectuada por personal profesional del area de Obras Públicas y Privadas.-

Por todo lo expuesto el H.C.D. aprobó la presente ordenanza.